

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1 y 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 59 de la Ley General de Educación; artículos 22 y 27 párrafo 5 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; de los artículos 1, 12, 14, 19 fracción primera y 29 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas; artículo 2 del Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional y de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 11 del *Reglamento de Estudios de Licenciatura* que rige a esta Institución Educativa.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

A TRAVÉS DE LA UNIDAD 321 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONVOCA

A los egresados de las instituciones de Educación Media Superior interesados y con vocación en formarse como profesionales de la educación, a participar en el **proceso de selección de aspirantes a cursar la Licenciatura en Pedagogía** en modalidad presencial que oferta la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 321 Zacatecas, ubicada en Guadalupe, Zacatecas, para iniciar en el ciclo escolar 2025-2026.

REQUISITOS

I. Documentos para obtención de folio CENEVAL (ficha) para acreditar la participación en el examen de evaluación (CENEVAL-EXANI-II) de aspirantes.

1. Original y copia del certificado de estudios de nivel medio superior, con promedio general mínimo de siete o constancia con fotografía cancelada con sello de la institución, firmada por el Director del Plantel, en la que se consigne: ser alumno regular hasta el quinto semestre y estar cursando el sexto semestre con promedio general mínimo de siete. En el caso de que el certificado se obtenga a través de examen Ceneval, tendrá que tener fecha anterior al 16 de agosto de 2025.

2. Original y copia del acta de nacimiento.

3. Dos impresiones de la Clave Única del Registro de Población (CURP) reciente.

4. Comprobante del pago de \$1000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) por derecho a evaluación CENEVAL EXANI II.

II. Procedimiento para la participación en la evaluación (proceso de admisión).

1. Entrega de documentos en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Zacatecas del **7 de abril al 2 de junio de 2025**, de 8:00 a 20:00 hrs. de lunes a viernes.

2. **El 14 de junio del 2025, a las 9:00 am.** en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional unidad Zacatecas, ubicada en Av. Barones No. 8. Col. La Condesa, Guadalupe, Zacatecas. se llevará a efecto la **aplicación del instrumento de evaluación CENEVAL-EXANI-II.**

3. Los sustentantes deberán presentarse con una hora de anticipación (8:00 horas) a la señalada para el inicio, con lápiz No.2, borrador y el pase de ingreso con folio CENEVAL. Presentarse con identificación oficial con fotografía o credencial escolar.

4. Al recinto del examen no se permitirá acceder con alimentos, mochilas, bolsas, teléfonos celulares, útiles escolares, apuntes, libros o calculadoras. Es recomendable acudir debidamente alimentados.

5. **El 16 de junio del 2025**, contestar y enviar en línea el examen de **Autorregulación del aprendizaje**, que podrán obtener a través del link/código QR que se les proporcionará el día de la aplicación del CENEVAL-EXANI-II.

III. Publicación de resultados

1. Se darán a conocer a partir del **30 de junio de 2025** en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Zacatecas y en la página web de la Universidad <https://upn321.edu.mx>

IV. Requisitos para inscripción al primer semestre

1.-Del **11 al 15 de agosto**, en horas hábiles, se llevará a cabo el proceso de inscripción para los estudiantes seleccionados, en las instalaciones de la universidad (cuota de inscripción \$1,750.00).

2. Si algún aspirante seleccionado no asiste a la inscripción en las fechas señaladas, se anulará su registro y se realizará un desplazamiento en estricto apego al orden de prelación. Los cambios a la lista de prelación se harán, en caso necesario, del 18 al 23 de agosto del 2025.

3. Realizar el curso propedéutico presencial "**Habilidades pedagógicas**", del **18 al 22 de agosto de 2025** en horario de 8:00 a 13:30 hrs.

Documentos que se deberán presentar para inscripción al primer semestre

1. Original y copia del certificado de estudios de nivel medio superior, con **promedio general mínimo de siete**. En el caso de que el certificado se obtenga a través de examen Ceneval, tendrá que tener fecha anterior al 16 de agosto de 2025.

2. Original y copia del acta de nacimiento.

3.- Dos impresiones de la Clave Única del Registro de Población (CURP) reciente.

4. Certificado médico de buena salud expedido por una institución de salud pública.

5. Si algún aspirante seleccionado no presenta sus documentos completos o no se comprueba su autenticidad, se anulará su registro y se realizará un desplazamiento en estricto apego al orden de prelación. Los cambios a la lista de prelación se harán, en caso necesario, del 18 al 22 de agosto de 2025

3. Inicio de cursos: **25 de agosto del 2025.**

V. Transitorios

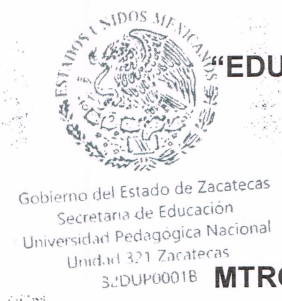
a) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Director de la institución y la coordinación de la Licenciatura en Pedagogía.

b) La lista de aspirantes seleccionados será pública.

Guadalupe, Zac. 3 de abril de 2025.

ATENTAMENTE

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”



**MTRO. ULICES FERNIZA MONTES
DIRECTOR**